

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.

OTORGA

DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

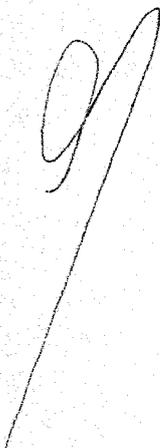
CUANTÍA: 127.525 USD



J.P.

DI COPIAS

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles veinte y tres de agosto del dos mil seis ante mí la Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparece el señor doctor Diego Javier Almeida Montero, como Presidente y Representante Legal Subrogante de La Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., de estado civil casado, abogado, mayor de edad, de nacionalidad



ecuatoriana, domiciliada en esta Ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., a quien de conocer doy fe, el cual me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A. que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital Social de la Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., contenido en las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor doctor Diego Javier Almeida Montero, casado, de profesión Abogado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Presidente y Representante Legal subrogante de la Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., como se desprende del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que se acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas; SEGUNDA: ANTECEDENTES. a.) La Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Jaime Nolvos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el catorce de febrero de mil novecientos noventa, b) Reformada mediante aumento de capital suscrito ante el doctor Rubén Darío Espinosa Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco e inscrito en el Registro Mercantil el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. c) Reformó los Estatutos Sociales mediante Aumento de Capital suscrito ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve. d) Reformó los Estatutos sociales mediante Aumento de Capital suscrito ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el catorce de diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

QUIMANDI s.a.
QUIMICOS ANDINOS

136367

IQA 00002

Quito, 8 de Julio del 2005.

Señor Doctor
Diego Javier Almeida Montero
Presente.

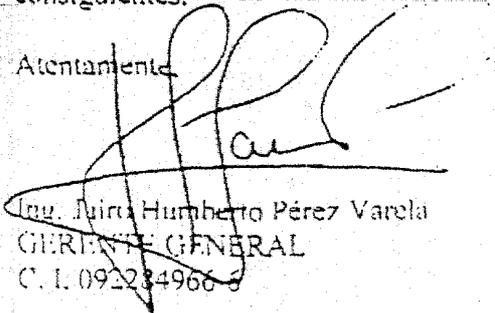
De mis consideraciones.

De conformidad con lo resuelto a la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Químicos Andinos S.A., llevada a cabo el 8 de Julio del 2005, me permito comunicarle que ha sido reelegido para el desempeño de las funciones de PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de tres años.

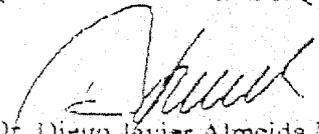
El Representante Legal de la Compañía es el Gerente General, en su ausencia lo reemplazara el Presidente de conformidad con el Literal d del Artículo Vigésimo de las Leyes Sociales.

La Compañía QUMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Dr. Jaime Nativó Maldonado, el 4 de diciembre del 1989, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 14 de febrero de 1990, reformada mediante aumento de capital suscrito ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 19 de junio de 1995 e inscrito en el Registro Mercantil el 17 de noviembre de 1995. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente


Ing. Jairo Humberto Pérez Varela
GERENTE GENERAL
C. I. 092234966-8

Dr. Diego Javier Almeida Montero, acepto el cargo de Presidente de la Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A. Quito, 8 de Julio del 2005.


Dr. Diego Javier Almeida Montero
PRESIDENTE
C. I. 170445340-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7365 del Registro de Nombramientos Tomo 736

Quito, a 3 AGO 2005

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL CISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del Código de Comercio, cuyo artículo 143 se refiere a la inscripción de los nombramientos de los Ejecutores Públicos, el presente documento de Nombramiento de Ejecutor Público, debidamente firmado por el Sr. Dr. Gaybor Secaira,

Quito a 23 de Agosto del Año 2006

LA NOTARIA

Dr. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TREGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A."

En la ciudad de Quito D.M., hoy día veintidós de agosto del dos mil seis, siendo las dieciocho horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle José Luis Tamayo 1246 y Cordero, de ésta Ciudad y Cantón Quito, y encontrándose presentes la totalidad de Socios de la Compañía "QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A." señor Doctor Diego Almeida Montero y el Ing. Jairo Humberto Pérez Morales, presentes el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, al tenor de lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales de la Compañía y el Art. 234 de la Ley de Compañías, los asistentes se instalan en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, actuando como secretario Ad-hoc el señor Roberto David Zurita Tapia y como Presidente el señor Doctor Diego Javier Almeida Montero, para resolver el siguiente orden del día

- 1.- Aprobación del Balance y Estados Financieros.
2.- Aprobación del Informe del Gerente de la Compañía.
3.- Aprobación del Informe del Comisario de la Compañía.
4.- Destino de las Utilidades de la Compañía.
5.- Elevación del Valor Nominal de las Acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar.
6.- Aumento del Capital y Reforma de Estatutos.

Se aprueba por unanimidad el orden del día, y se procede a la discusión del mismo.

- 1. Se aprueba los balances y los estados financieros de la Compañía.
2. Se aprueba el informe del Gerente de la Compañía.
3. Se aprueba el informe del Comisario de la Compañía.
4. Se aprueba la elevación Nominal de las Acciones de cuatro centavos de dólar (\$00.4) a un dólar (\$1.00).

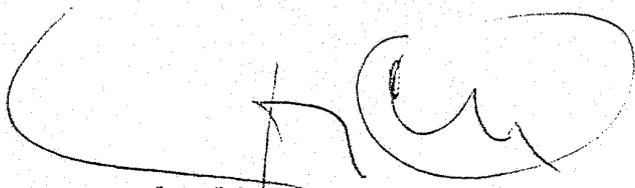
5. Presidencia manifiesta que se ha producido una utilidad de cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y siete dólares con noventa y nueve centavos por lo que los socios por unanimidad deciden emplear dicha utilidad para aumentar el capital de la Compañía además realizar un aumento en numerario de cincuenta y tres centavos de dólar.

Los Socios por unanimidad deciden aumentar el capital social y reformar los Estatutos Sociales, especialmente la cláusula cuarta y el artículo cuarto. El capital social de la compañía será de ciento veintisiete mil quinientos veinticinco dólares americanos divididos en ciento veintisiete mil quinientos veinticinco acciones cada una de un dólar se encuentra pagada en su totalidad en la siguiente forma:

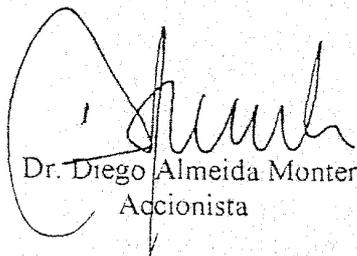
Table with 5 columns: ACCIONISTAS, CAPITAL ACTUAL, AUMENTO CAPITAL, CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO, ACCIONES. Rows include Ing. Jairo Pérez Morales, Dr. Diego Almeida Montero, and a TOTAL \$ row.

Se autoriza al señor Diego Almeida Montero Presidente de la Compañía y Representante Legal subrogante a que suscriba las escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos sociales. Se le concede todas las facultades necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

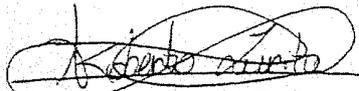
Habiéndose resuelto el orden del día, el Presidente concede el receso de una hora para que se redacte el Acta respectiva. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta redactada la misma que es aprobada y ratificada por todos los asistentes quienes firman en unidad de acto, con lo que termina la Junta General a las 19H00.



Ing. Jairo Perez Morales
Accionista



Dr. Diego Almeida Montero
Accionista



Sr. Roberto David Zurita Tapia
Secretario Ad- doc

0000014

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170445340-4
ALMEIDA MONTERO DIEGO JAVIER
29 JUNIO 1961
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 13 151 09860
REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 61

[Handwritten Signature]

ECUATORIANA 170445340-4

CASADO SILVIA PAULINA GUERRERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
RAMIRO ALMEIDA
ISABEL MONTERO
QUITO 4/10/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD 27/15/2004

[Fingerprint]

FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR IMPRESO

Die. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

30 - 0004 1704453404
NUMERO CEDULA
ALMEIDA MONTERO DIEGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

[Handwritten Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

Quito, el veinte y nueve de diciembre del dos mil cinco. TERCERA.- De acuerdo a la Ley de Compañías, se manifiesta que los accionistas son: Ingeniero Jairo Pérez Morales de nacionalidad colombiana y el doctor Diego Almeida Montero de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA.- REFORMAS ESTATUTARIAS.- Por disposición de la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas, celebrada en esta ciudad de Quito, el día martes veintidós de agosto del dos mil seis se resolvió las siguientes reformas estatutarias que se elevan a Escritura Pública.- a) Elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una.- b) Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía de setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta seis coma cuarenta y ocho dólares americanos a ciento veintisiete mil quinientos veinticinco dólares americanos, aporte que se realiza de la siguiente forma: Capitalización de utilidades por el valor de cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y siete coma noventa y nueve dólares americanos y un aporte en numerario de cincuenta y tres centavos de dólar.- En consecuencia se reforma el ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de ciento veintisiete mil quinientos veinticinco dólares americanos, dividido en ciento veintisiete mil quinientos veinticinco acciones de un dólar americano cada una acumulativas e indivisibles.- CLÁUSULA CUARTA.- DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y PAGO DE CAPITAL: CUADRO DE INTEGRACIÓN.- El Capital Social de la Compañía es de ciento veintisiete mil quinientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norte América y está totalmente pagado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	ACCIONES
Ing. Jairo Pérez Morales	74.655,48	52.867,52	127.523	127.523
Dr. Diego Almeida Montero	1,00	1,00	2	2
TOTAL \$	74.656,48	52.868,52	127.525	127.525

QUINTA. El señor doctor Diego Javier Almeida Montero en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A. en sujeción a las resoluciones adoptadas en la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la

Compañía celebrada el veintidós de Agosto del dos mil seis, declara: Que proceden a elevar el Capital de la Compañía a la suma de ciento veintisiete mil quinientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: a) El Acta de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el martes veintidós de agosto del dos mil seis; b) El nombramiento de Presidente. SEPTIMA.- AUTORIZACION.- Se autoriza al Doctor Diego Almeida Montero para que realice los trámites necesarios para la legalización del presente Instrumento Público. OCTAVA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Diego Javier Almeida Montero, en mi calidad de Presidente y Representante Legal Subrogante, declaro bajo juramento que los datos proporcionados en este Instrumento Público son los verdaderos y sujetos a verificación además declaro que la Compañía QUIMICOS ANDINOS Químicos y Alimentos S.A., no tiene en los actuales momentos ningún contrato con el Estado Ecuatoriano y sus Instituciones. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este Instrumento. (firmado) Doctor Diego Almeida Montero, matrícula tres mil ciento cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUI LA MENCIONADA, que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Para su otorgamiento se cumplieron todos los preceptos legales de Ley, y leída que fue al Compareciente por mí la Notaria, la aprueba y ratifica y para constancia, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
C.C. 170445340-4

La No -

Para:
Mariela Pozo

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL D ELA COMPAÑIA QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.



LA NOTARIA

Mariela Pozo

DRA. MARIELA POZO ACOSTA,
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



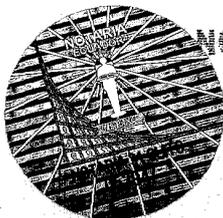
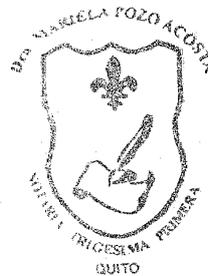
ZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 06.Q.U.004243 de fecha primero de Noviembre del dos mil seis, se tomó debida nota al margen de la respectiva matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A. ", otorgada el veinte y tres de Agosto del año dos mil seis; la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada, cuyos testimonios debidamente certificados anteceden.-

Quito, a 8 de Noviembre del 2006.

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

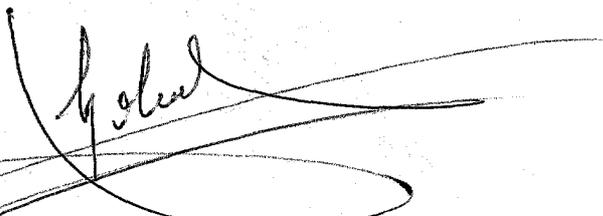
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



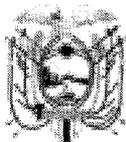
ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 06.Q. IJ. 004243 dada por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (E) el 01 de noviembre del 2006, tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía "QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI SOCIEDAD ANONIMA", celebrada ante mí el 04 de diciembre de 1989, el aumento de capital y la reforma de estatutos, realizada por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Primera del cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, el 23 de agosto del 2.006, acto que es aprobado por la mencionada Resolución.-



Quito, a 10 de noviembre del 2006


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.





0000018

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 01 de noviembre del 2.006, bajo el número **3269** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 293 del Registro Mercantil de catorce de febrero de mil novecientos noventa, a fs 504, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y. REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S. A.** ", otorgada el 23 de agosto del 2.006, ante la Notaria **TRIGÉSIMA PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **48786.-** Quito, a veinte y siete de noviembre del año dos mil seis.-
EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-